

Reconocen como víctima a Luis Enrique Rojas, expresidente de Hocol en caso Penthouse 901

La defensa de Ricardo Roa sustentará una solicitud de nulidad del proceso, mientras que la diligencia se retomará el próximo 25 de noviembre.



Luis Enrique Rojas Cuéllar | Foto: Cortesía Ecopetrol



— César Rodríguez — 20/08/2026 - 17:30 GMT-5



Durante la audiencia de sustentación del escrito de acusación **contra Ricardo Roa por tráfico de influencias, Luis Enrique Rojas, presidente de Hocol**, solicitó ser reconocido como víctima en este proceso penal. La solicitud fue aceptada por el juez.

Según su abogado, Rojas y su familia han sido objeto de amenazas como consecuencia de este proceso, **la fiscal Claudia Garrido, apoyó esta solicitud, además reiteró las presiones que se han manifestado en diferentes reuniones en contra de Rojas.**

“La influencia ejercida por Ricardo Roa sobre el presidente de Hocol fue indebida, pues estuvo orientada a favorecer intereses particulares del señor Mancera”, mencionó.

Este juicio tiene que ver con las presuntas irregularidades que habrían rodeado la compra del **lujoso apartamento 901, ubicado en el barrio El Chicó, en el norte de Bogotá.**

El delito por el que se llevó a juicio es tráfico de influencias. **La acusación se sustenta en la recopilación de elementos materiales probatorios que, según la Fiscalía,** evidenciarían la posible comisión de esa conducta punible por parte del presidente de la estatal petrolera.

De acuerdo con la Fiscalía, el presidente de **Ecopetrol** habría **favorecido al contratista Juan Guillermo Mancera con contratos otorgados por empresas cercanas a la petrolera** estatal, luego del negocio para la compra del inmueble.

En su momento, la delegada de la Fiscalía realizó la descripción de los hechos al parecer ilegales en los que **incurrió Roa Barragán para favorecer los intereses del contratista Mancera,** a través de la entrega de un proyecto de Hocol, filial de **Ecopetrol.**

Según el ente acusador, habría utilizado su cargo de manera indebida para favorecer sus intereses particulares, en contravía de sus deberes y funciones.

“La Fiscalía tiene elementos materiales probatorios que le permiten inferir que usted pudo incurrir en el delito de tráfico de influencias”, dijo la fiscal del caso.

Detalló la fiscal que “en Bogotá, entre agosto de 2024 y enero de 2025, usted, **señor Ricardo Roa Barragán, en calidad de servidor público, presidente de Ecopetrol, máxima autoridad ejecutiva del grupo empresarial,** de manera indebida utilizó su cargo para favorecer intereses particulares en contravía de sus deberes funcionales (...)”.

Recordó la fiscal que Roa es presidente de **Ecopetrol** desde el 24 de abril de 2023. **Destacó que es la compañía más grande de Colombia y pertenece al Ministerio de Minas y Energía.**

Lo más leído

Esta es la nueva cúpula militar del Gobierno de Abelardo de la Espriella
19/08/2026

Habrá sentencia anticipada en demanda por elección de representantes del Pacto Histórico del Tolima
20/08/2026

Fuerte temblor en Perú este 20 de agosto: epicentro, magnitud y más
20/08/2026

Consulte con cédula si debe declarar renta en 2026: Fecha límite según últimos dígitos del documento
23/07/2026

También recordó que Roa hizo parte de la junta directiva de Hocol hasta el 24 de septiembre de 2025.

© CARACOL S.A. Todos los derechos reservados.

CARACOL S.A. realiza una reserva expresa de las reproducciones y usos de las obras y otras prestaciones accesibles desde este sitio web a medios de lectura mecánica u otros medios que resulten adecuados.